



Instituto San Pablo Misionero

REGLAMENTO BECAS 2019

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO SAN PABLO MISIONERO

PERIODO DE POSTULACIÓN: 2019 / 2020

OBJETIVO GENERAL:

“Apoyar a los alumnos del establecimiento cuyo grupo familiar se encuentra en situación económica deficitaria, imposibilitando cancelar la escolaridad”

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Otorgar Beca a un grupo de alumnos que se encuentren en situación económica deficitaria, ya sea la totalidad del Arancel o un Porcentaje de Beca.
- Mediante un proceso de postulación a través de entrevista personalizada con el personal capacitado para esta labor.

El establecimiento ha determinado de manera interna los siguientes elementos:

Serán beneficiarios de Beca;

1. Aquellos alumnos que tengan a uno de sus padres fallecidos.
2. Familia vulnerable, con Registro Social de Hogares actualizado, y que tengan Fonasa A o B.
3. Alumno que presente integrante de la familia (Padres o Hermanos) con Enfermedad Catastrófica. (Con certificación correspondiente actualizada)
4. Alumnos que presenten en su Familia violencia intrafamiliar, drogadicción o alcoholismo. Con sus respectivos Certificados.



Instituto San Pablo Misionero

Serán beneficiarios de un porcentaje de Beca;

1. Familia en crisis económica por casos fortuitos (incendio, robos, etc.). (No corresponde sobreendeudamiento de consumo).
2. Alumnos que presenten ausencia de uno de los padres, sin aporte económico de este.
3. Alumnos que pertenezcan al Programa Chile Solidario
4. Familia postula beca 3º hijo.
5. Los alumnos que repitan de curso, no serán beneficiados con beca. Salvo que sea justificada debido a enfermedad del alumno ó de los padres. (Respaldo Médico)

I. REQUISITOS:

- Acreditar con documentación requerida la situación económica deficitaria.
- Las familias que no puedan acreditar ingresos, deben presentar informe social, firmado y timbrado, por asistente social de la Oficina de Dideco correspondiente.

II. EVALUACIÓN:

Se considerarán los siguientes elementos a evaluar por cada caso;

- Evaluación de los antecedentes socioeconómicos de los postulantes, a cada situación se le asignara puntaje establecido de acuerdo al rango



Instituto San Pablo Misionero

económico, establecido en el Registro Social de Hogares y determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

- El/Los Profesionales solo realizaran la evaluación a la situaciones que presenten la documentación de respaldo correspondiente al caso.
- Concluida la evaluación de los antecedentes, el profesional realizara la evaluación mediante una Visita Domiciliaria, con el fin de verificar los antecedentes reunidos al momento de la postulación. Asignando el puntaje definitivo a cada situación.

III. SUPERVISION:

El establecimiento podrá realizar una supervisión de control durante o después del proceso de postulación, proponiéndose una nueva visita domiciliaria independiente de la realizada anteriormente.

IV. DOCUMENTACION OBLIGATORIA:

- **Presentar:**
 1. Certificados de nacimiento del grupo Familiar o Libreta de Matrimonio. (De todos los integrantes)
 2. Certificado de defunción en caso de fallecimiento de alguno de los padres del alumno.
 3. Cartola **Registro Social de Hogares**



Instituto San Pablo Misionero

- **Certificación de ingresos del grupo familiar:**

1. 3 ultimas liquidaciones de sueldo con el historial de AFP, últimos doce meses.
2. 3 ultimas cartolas de Pensión o Jubilación
3. Boletas de Honorarios con la cartola o certificado de las boletas emitidas durante el año actual.
4. En caso de Cesantía, Ultimo Finiquito de trabajo con histórico de AFP.
5. Fotocopia libreta pensión de alimentos actualizada del año en curso
6. Otros; Declaración Jurada ante Notario, en caso de no tener contrato, ser independiente o trabajos informales que acrediten el ingreso mensual que reciben como grupo familiar.

- **Respaldo Situación Habitacional:**

1. Propietario: Debe traer Avalúo Fiscal.
2. Arrendatario; Debe traer Contrato de Arriendo, más comprobante de pago ó transferencia del arriendo.
3. Adquiriente; Debe traer los dividendos ó cartola de transferencias pago de dividendo.
4. Otros; Declaración Jurada ante Notario, en caso de Allegado

- **Respaldo situación de Salud;**

1. Certificado de afiliación Fonasa o Isapre, según corresponda.
2. Epicrisis ó diagnóstico médico en caso de enfermedades (Actualizado)
3. Recetas médicas y boletas de medicamentos.



Instituto San Pablo Misionero

- **Respaldo Gastos básico:**

1. Presentar boletas de gastos;

- 1.1 Agua

- 1.2 Luz

- 1.3 Gas

- 1.4 Teléfono

2. Boletas de gastos anexos que considere un gasto extra importante para el grupo familiar

- **En caso que el cuidado personal del alumno sea de algún familiar u otro, además de lo anterior deben presentar:**

1. Fotocopia documento que acredite cuidado personal del alumno

- **Nota:**

- Los apoderados deben cumplir con el horario y fecha de entrevista, presentando la documentación requerida anteriormente. En caso de no presentar la documentación la entrevista no se efectuara. La Documentación se debe presentar en Original y Fotocopia (las fotocopias quedan en el establecimiento, no se devuelven. El apoderado debe traer los documentos fotocopiados).

- Las familias que no puedan acreditar ingresos, deben presentar informe social, firmado y timbrado, por asistente social de la Oficina de Dideco correspondiente.



Instituto San Pablo Misionero

V. METODOLOGÍA DE EVALUACION:

Evaluación técnica del Asistente Social en cada caso mediante;

1. Entrevista con el apoderado del alumno;

- Hora de la entrevista será agendada en el establecimiento, El apoderado junto con la hora recibirá ficha para presentar en la entrevista y detalle de la documentación que se solicita.
- La entrevista se llevara a cabo en Barros Arana # 983.
- La entrevista la realizara el profesional, quien recepcionará la ficha (entregada al momento de la solicitud de la hora), junto con la documentación requerida.
- En la entrevista se registra la información en el Sistema de Becas, con clasificación correspondiente.

2. Visitas Domiciliarias:

En consideración de los domicilios en distintas comunas de los estudiantes del establecimiento, se propone la realización de visitas domiciliarias con muestras aleatorias, cada siete alumnos 1 visita domiciliaria. Contando con 20 días para la realización de estas. Este sistema permite un mejor control en la verificación de los casos, de manera de evitar la tendencia a manejar datos falsos.



Instituto San Pablo Misionero

VI. CALENDARIO DEL PROCESO:

Del 23 de Octubre al 15 de Noviembre, solicitud de entrevistas, en horario de 08:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00hrs, en Secretaria del establecimiento Barros Arana N° 758,

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	MARZO
Solicitud de horas	X	X			
Entrevistas	X	X	X		
Visitas Domiciliarias			X	X	
Evaluación y puntaje				X	
Entrega Evaluación				X	
Entrega Resultados					X

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Solicitud de horas a entrevista del 23 de Octubre al 15 de Noviembre.
- 2.- El evaluador realizara entrevistas de cada caso, a contar del 28 de Octubre hasta el 30 de Diciembre 2019 (Solo a los apoderados que estén agendados y tengan la documentación obligatoria).
- 3.- Periodo administrativo (Archivar, ordenar, verificación de asistencia, según agenda, casos especiales, etc.). Del 07 de Octubre al 17 de Octubre
- 4.- Visitas Domiciliarias Diciembre - Enero



Instituto San Pablo Misionero

- 5.- Evaluación y Puntaje Diciembre - Enero
- 6.- Entrega Evaluación al Establecimiento: Por definir
- 7.- Emisión Cartas resultado de Becas. Marzo – Abril 2020
- 8.- Entrega resultados a los apoderados Marzo - Abril 2020
- 9.- Cierre de proceso de Becas Abril 2020.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Serán evaluados de acuerdo al ingreso socioeconómico y situación familiar de acuerdo a lo siguiente;

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad



Instituto San Pablo Misionero

Tramo del 100 91%-100% Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Se clasificara por rangos:

- | | |
|----------------------|---|
| 1 Tramo 0% al 50% | 100% (Vulnerable) |
| 2 Tramo 51% al 70% | Cancele % de acuerdo valor Escolaridad 2018 |
| 3 Tramo 71% al 80% | Cancele % de acuerdo valor Escolaridad 2018 |
| 4 Tramo 81% al 90% | NO AMERITA BECA |
| 5. Tramo 91% al 100% | NO AMERITA BECA |

PORCENTAJE DE BECAS

100% Vulnerables, 100% Beca San Pablo

Descuentos del 20%, 30%, 50%, y 80 % según amerite cada caso.

1.- Se considera prioridad para asignación de becas, enfermedades catastróficas, padres fallecidos, alumnos en situación de abandono a cargo de abuelos, tíos etc., familias que reciben aporte de mercadería de parte del colegio.

2.- Dar oportunidades a familias que solicitan por primera vez este beneficio, en situación deficitaria y que siempre han pagado oportunamente.

Verificar quienes tienen becas consecutivas desde hace años, y han ido mejorando su situación laboral y estabilizando su realidad, tales como, hijos mayores ya recibidos, y mejores oportunidades de trabajo, entre otras.

3.- Becas 3º hijo: Quienes solicitan beca tercer hijo, obtendrán el 50% por el tercer hijo.